

México, 03 de febrero del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CHEFCOMPAÑIA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Contador de la Compañía he examinado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluyo pruebas contables y evidencias documentales a fin de obtener con certeza razonable las cantidades y resoluciones presentadas en los Estados Financieros.

También, como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para PTMEX (pequeñas y medianas empresas), por lo que las relaciones basadas de los Estados Financieros son confiables.

En mi opinión los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la situación al 31 de Diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Resultados y Ganancias por el año terminado a esa fecha, están en conformidad con las regulaciones legales y las NIIF y PTMEX.

Atentamente,



CNE S de CV
CUBA 1077
C.I. 0220842048